ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Fusagasugá, 19 de Noviembre de 2024

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
19 NOV 2024
3:13
SECRETARIA JURIDICA

Doctor
JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS
Director de Contratación
Alcaldía de Fusagasugá
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito comunicar que se revisó la propuesta técnica y económica, recepcionada en plataforma Secop II, para el proceso **MC 2024-0686,** objeto **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y GÉNERO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ: SEMANA DE LOS DERECHOS, ENCUENTRO DE MUJERES LIDEREZAS Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLECIA CONTRA LA MUJER,** por lo que se realiza **EVALUACIÓN PGRELIMINAR** de la **ÚNICA PROPUESTA,** discriminada así:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, se declarara desierto el proceso.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR DE LA PROPUESTA
1. NUBIA YANETH RICO CANTOR	$9.190.000

1. La única oferente que se presentó es **NUBIA YANETH RICO CANTOR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.626.493, con N.I.T. 39626493-7, por lo tanto, se verificarán los documentos habilitantes de carácter técnico y oferta económica.

- **DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO:**

EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, que correspondan al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto a contratar. Este requisito podrá ser acreditado con la presentación de un (1) contrato, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, adjuntando certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación donde determine el objeto, valor, contratante y contratista.	***NO CUMPLE*** – Anexa: Invitación Pública MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 2023 – 065 con el INSTITUTO RECREATIVO Y DEPORTIVO DE FUSAGASUGÁ –IDERF-, objeto: " PRESTAR SERVICIOS DE CATERING PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES LIDERADOS POR LA ENTIDAD EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ", por la suma de $ 28.000.000 incluido impuestos de Ley de fecha Marzo 14 de 2023. ***Que el requisito exige o certificación de cumplimiento o acta de liquidación.***
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O LOCAL COMERCIAL: El proponente deberá contar con un local comercial y/o establecimiento de comercio en el casco urbano del municipio de Fusagasugá, como sede de la empresa el cual se certificará con el certificado de cámara y comercio.	***CUMPLE*** **-** Anexa CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL de fecha 14 de noviembre de 2024, en el que refiere que el domicilio principal es el municipio de Fusagasugá, clasificada como MICROEMPRESA.
OBSERVACIONES:	**NO HABILITADO**

- **OFERTA ECONÓMICA: Proponente Natural, NO responsable de IVA, NO responsable de Consumo restaurante:**

NO.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALORES ANTES DE IMPUESTOS	IVA 19%	IMPO CONSUMO 8%	VALOR CON TOTAL IMPUESTOS	VALOR POR ITEM

<table>
<tr><td>1</td><td>Ración</td><td>REFRIGERIOS: Tipo menú: sándwich cubano pan baguet, mantequilla, verduras (tomate – lechuga), lonja de corte de carne fría, lonja de queso doble crema + 1 salsa sobre + bebida 400ml + fruta estado madurez para consumo (manzana, naranja, mandarina, banano, pera), Empacado en empaque desechable para alimentos y con servilletas, entregado en sitio según indicaciones del supervisor.</td><td>450</td><td>$10.000,00</td><td></td><td></td><td>$10.000,00</td><td>$4.500.000,</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Ración</td><td>REFRIGERIOS: Tipo menú: sándwich pan tajado, mantequilla, lonja de corte de carne fría, lonja de queso doble crema + 1 salsa sobre + bebida 400ml + fruta estado madurez para consumo (manzana, naranja, mandarina, banano, pera), Empacado en empaque desechable para alimentos y con servilletas, entregado en sitio según indicaciones del supervisor.</td><td>200</td><td>$7.500,00</td><td></td><td></td><td>$7.500,00</td><td>$1.500.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Servicio de Estación de cafetería</td><td>ESTACIONES DE CAFETERIA FORO EMPODERAMIENTO DE LA MUJER
<table><tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Bebidas Calientes</td><td>Tintos</td><td>200</td></tr><tr><td></td><td>Aromáticas</td><td>200</td></tr><tr><td>Bebidas frías</td><td>Agua Botellón sellado-servido en vaso plástico)</td><td>200</td></tr><tr><td>Endulzante</td><td>Azúcar</td><td>200</td></tr><tr><td></td><td>Cubitos de Panela</td><td>200</td></tr><tr><td></td><td>Sabores instacream</td><td>200</td></tr><tr><td>Envase</td><td colspan="2">Bebidas calientes: Vaso desechable ecológico tamaño 4 oz.</td></tr></table>Observación: La cantidad que debe estar disponible en el punto de cafetería es de 200 unidades por cada bebida, para efectos del pago será de acuerdo al registro de servicio consumido por persona según planilla, los cuales en total no deben superar los 200 servicios.</td><td>200</td><td>$7.000,00</td><td></td><td></td><td>$7.000,00</td><td>$1.400.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Servicio de Estación de cafetería</td><td>ESTACIONES DE CAFETERIA EVENTO DIA DE LAS NO VIOLENCIAS
<table><tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Bebidas Calientes</td><td>Tintos</td><td>200</td></tr><tr><td></td><td>Aromáticas</td><td>200</td></tr><tr><td>Bebidas frías</td><td>Agua (Botellón sellado-servido en vaso plástico)</td><td>200</td></tr><tr><td>Endulzante</td><td>Azúcar</td><td>200</td></tr><tr><td></td><td>Cubitos de Panela</td><td>200</td></tr><tr><td></td><td>Sabores instacream</td><td>200</td></tr></table></td><td>200</td><td>$7.000,00</td><td></td><td></td><td>$7.000,00</td><td>$1.400.000</td></tr>
</table>

		Envase	Bebidas calientes: Vaso desechable ecológico tamaño 4 oz.					
		Observación: La cantidad que debe estar disponible en el punto de cafetería es de 200 unidades por cada bebida, para efectos del pago será de acuerdo al registro de servicio consumido por persona según planilla, los cuales en total no deben superar los 200 servicios.						
5	Hidratación	Botellas de agua de 300 ML. envase plástico sellado	300	$1.300,00			$1.300,00	$390.000
						VALOR TOTAL, INCLUIDO IMPUESTOS		$9.190.000

OBSERVACIONES:	**CUMPLE-** Luego de la respectiva verificación por parte del comité evaluador técnico, la oferta económica requerida y presentada por la oferente no fue susceptible a correcciones aritméticas y sus ítems en los valores totales con impuestos no superan los valores establecidos en el proceso de selección.

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente **NUBIA YANETH RICO CANTOR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.626.493, con N.I.T. 39626493-7, **NO CUMPLE** con los requisitos de carácter técnicos exigidos.

RESUMEN EVALUACIÓN

ORDEN DE ELIGIBILIDAD	PROPONENTE	DOCUMENTOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	HABILITADO
1	NUBIA YANETH RICO CANTOR	NO HABILITADO	CUMPLE	**NO HABILITADO**

OBSERVACIONES: Los proponentes pueden subsanar los documentos de contenido técnico y aclaraciones en la oferta económica durante el término de traslado de la evaluación.

Atentamente:

LEYDI MARCELA CRUZ RODRIGUEZ
Secretaria de Mujer y Género

NAZLY TATIANA HERRERA CHAVEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Mujer y Género

GESTION DOCUMENTAL
Original: Secretaría de Jurídica\Dirección de Contratación
Proyectó: Yaneth Bermúdez Escobar/Técnico Administrativo (E)
Proyectó: Nazly Tatiana Herrera Chávez – Profesional Universitario
Revisó: Leydi Marcela Rodríguez Cruz/Secretaría de la Mujer y Género